MODIFICACION No. 1	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0972-2024
OBJETO:	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU
CONTRATISTA	BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS Nit. 1098696383-1

Entre los suscritos a saber: **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.098.620.581 de Bucaramanga**, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el decreto 053 de 2024 y diligencia de posesión N°0266 de 22 de marzo de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, y por la otra, el (la) Señor(a,) **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098696383, representante legal de **BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS** identificada con NIT. 1098696383-1 quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICACION, No. 1 del contrato No. 0972-2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**1).** Que se suscribió contrato de suministro No. 0972 del 2024 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000)**, y un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. 2)** Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, dispone que "*CORRECCION DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabra (…)*" **3).** Que el artículo 59 de la Resolución No. 0378 del 27 de agosto de 2024, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que **ARTÍCULO 59°. MODIFICACIONES CONTRACTUALES. La Empresa Social del Estado E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANAGA – ISABU**, podrá modificar los contratos de manera unilateral, si el contrato incluye cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, o por mutuo acuerdo. **4)** Que mediante solicitud escrita de quien ejerce la supervisión del Contrato No. 0972 del 2024, expresó que: "*En los estudios previos que se suscribieron para adelantar el proceso de contratación que derivo el contrato 0972-2024 no se incluyó el Insumo relacionado, el cual es necesario para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual y poder satisfacer la actual necesidad que le asiste a la entidad para el cumplimiento de su misionalidad. Se hace necesario realizar otrosí 01 al contrato referenciando ya que se requiere incorporar al contrato 0972-2024 en la* ***CLAUSULA SEGUNDA:*** *3) Suministrar los siguientes elementos de protección personal de acuerdo con las siguientes especificaciones técnica y características establecidas por la ESE ISABU así":*

BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1

En virtud de las consideraciones anteriores, las partes celebran la presente, **MODIFICACIÓN No.1 del contrato No. 0972-2024**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.: OBJETO: MODIFICACIÓN No.1** del contrato No. 0972 del **2024.CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA E INCLUIR EL SIGUIENTE ALCANCE: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA** incluyendo el siguiente ítem:

BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento el contratista deberá actualizar las pólizas teniendo en cuenta el valor adicionado, ampliación que debe ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la ESE ISABU.

30 OCT 2024

Para constancia, se firma en Bucaramanga el

EL CONTRATANTE

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
CC. 1.098.696.383

Proyectó: Andres Felipe Piza Layton – Contralista ESE ISABU
Revisó: Giovanny Humberto Duran – jefe Oficina Jurídica ESE ISABU

Bucaramanga, 23 de octubre de 2024

Doctor
HERNAN DARIO ZARATE
GERENTE E.S.E. ISABU
Ciudad

ASUNTO: Modificación al Contrato 0972-2024 de **SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**

Pongo a su disposición requerimiento de MODIFICACION DEL CONTRATO 0972-24 con el fin de que sea estudiado y en caso de ser aprobado sea remitido para el respectivo tramite:
:

CONTRATO:	**0972**
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**
CONTRATISTA:	BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS Nit.1098696383-1 RL. NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR C.C. # 1.098.696.383
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$250.000.000 DISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE
SUPERVISOR:	**ANA ISABEL BARRAGAN OBREGOZO -ALMACENISTA GENERAL DE LA ESE ISABU**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecucion del contrato sera desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar el valor del contraro
FECHA DE INICIO:	20 SEPTIEMBRE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	31 DICIEMBRE 2024
JUSTIFICACIÓN	La ESE ISABU cuenta con 22 centros de salud y 2 unidades de atención UIMIST y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad. La ESE ISABU tiene una capacidad instalada y distribuida en sus 22 centros de atención y 2 unidades hospitalarias, suficiente para atender a más de los 160.000 usuarios potenciales registrados en las bases de datos de los contratos celebrados con las diferentes entidades promotoras de salud y aseguradoras. No obstante, para mantener la calidad en la prestación de los servicios y elevar el índice de satisfacción de los usuarios, la Entidad actualmente tiene contratado con diferentes EPS, Secretaria de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y otras entidades pagadoras, el suministro de elemento de protección personal necesarios, ambulatorios y hospitalarios en las 24 unidades operativas, por lo que la Institución entrega a las unidades hospitalarias y en servicios Ambulatorios según solicitud de pedido realizado a Almacén General y/o Farmacia Bodega. Así mismo es necesario cumplir con las actividades correspondientes a APS, PIC y vigilancia de salud pública. De esa forma, consecuente con la prestación de servicios que le atañe a la Institución en cumplimiento de su objeto misional, existe la obligación de cuidar la integridad del personal, para ello se requiere proveer los elementos de protección personal necesarios para atender a los pacientes que ingresan a la institución. En

los estudios previos que se suscribieron para adelantar el proceso de contratación que derivo el contrato 0972-2024 no se incluyó el Insumo relacionado, el cual es necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual y poder satisfacer la actual necesidad que le asiste a la entidad para el cumplimiento de su misionalidad. Se hace necesario realizar otrosí 01 al contrato referenciando ya que se requiere incorporar al contrato 0972-2024 en la **CLAUSULA SEGUNDA: 3) Suministrar los siguientes elementos de protección personal de acuerdo con las siguientes especificaciones técnica y características establecidas por la ESE ISABU** así:

BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1

Como soporte del valor a establecer en el presente contrato para este ítem no previsto se procedió a solicitar cotización a la firma contratista y dos cotizaciones adicionales a empresas del sector, considerando prudente tomar entre ellas la cotización de menor valor. Por lo tanto, se anexa el presente cotizaciones allegadas en calidad de estudio del mercado local.

DESCRIPCION	PREST.	UND	PROVEEDORES			DIF 1	DIF 2
			ZIBOJET	ML CONSULTING	BETANEST		
BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1	$ 8.092	$ 8.330	$ 7.735	-$ 357	-$ 595

PDF zibojet cotizacion batas.pdf

PDF BETANEST BATA COTIZACION ADICIC

PDF ML CONSULTING COTIZACION BATAS

BALANCE FINANCIERO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO		
Valor total del contrato		$ 250.000.000
Valor ejecutado	$ 54.293.440	
Valor no ejecutado	$ 195.706.560	
SUMAS IGUALES	$ 250.000.000	$ 250.000.000

FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Manual de contratación de la E.S.E ISABU vigente y demás normatividad aplicable.
SOPORTES DE LA SOLCITUD (ECONÓMICO O TECNICO)	NA
RUBRO PRESUPUESTAL	2450103 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

Atentamente,

ANA ISABEL BARRAGAN OBREGOZO
ALMACENISTA GENERAL DE LA ESE ISABU

Vo Bo. PEDRO ANTONIO PINZON ROMERO -Subgerente Científico ESE ISABU

Revisó Aspectos Jurídicos: Profesional Apoyo Oficina Jurídica ESE ISABU

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098695383-1

Cotización No. BET 00256

Fecha: 20-SEPTIEMBRE-2024

Validez de la oferta: 8 DIAS

Forma de pago: A CONVENIR

CLIENTE: ESE ISABU

NIT.

Contacto: GIOVANNY DURAN ROMERO

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Dirección: Hospital Local del Norte

Teléfono: 6076985899

Ciudad: BUCARAMANGA – SANTANDER

No.	Presentación	Descripción de producto	cantidad	Valor unitario IVA no incluido	Total IVA no incluido
2	unidad	BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	1	6.500,00	6.500,00

Valor total IVA no incluido	6.500,00
Valor IVA	1.235,00
Valor total IVA incluido	**7.735,00**

CIRCUNVALAR 36 A # 104 - 131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 304 380 1161
E MAIL: NESTOR_316@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST
DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.
FECHA DE ENTREGA: INMEDIATA SALVO VENTA PREVIA. 30-90 POR IMPORTACION O FABRICACION.
FORMA DE PAGO: CONTADO. A CONVENIR.
FLETE: SI EL MONTO SUPERA EL 1.000.000 DE PESOS ES ASUMIDO POR BETANEST.

FIRMA:



NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTELEGAL

CIRCUNVALAR 36 A # 104 - 131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 304 280 1161
E-MAIL: NESTOR_915@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

ML CONSULTING GROUP SAS
901.601.426-1

Bogotá, Octubre 24 de 2024

Señores:
E.S.E. ISABU
Ciudad

REF. COTIZACION BATAS DESECHABLES

ITEM	DESCRRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA
1	BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1	$ 7.000	$ 7.000
SUBTOTAL					$ 7.000
IVA					$ 1.330
TOTAL					$ 8.330

CONDICIONES COMERCIALES	
VALIDEZ DE LA OFERTA	15 Días calendario
FORMA DE PAGO	50% Anticipo - 50% Antes del despacho
TIEMPO DE ENTREGA	30 días
FLETES	A cargo de ML Consulting Group SAS

Se firma a los (24) veinticuatro días del mes de octubre del 2024.

ELIA YOLANY GUERRERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ML CONSULTING GROUP SAS

CALLE 146ª No. 56-66 BOGOTA D.C.
mlconsultingroupsas@gmail.com
CEL: 302 3040499

ZIBOJECT

17 AÑOS

BUCARAMANGA, 24 DE OCTUBRE DE 2024

Señores

E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU

Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNIAD	VALOT TOTAL SIN IVA
1	BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO BLANCO 1 METRO CON 20 CMS DE LARGO COLOR AZUL 35 GR POLIPROPILENO NO ESTERIL ANTIALERGICA	UNIDAD	1	$ 6.800	$ 6.800
SUB TOTAL					$ 6.800
IVA					$ 1.292
TOTAL					$ 8.092

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: JAVIER SUAREZ FUENTES / ZIBOJECT S.A.S.

Nit No. 900.065.521-1